

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2015

PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralor General de Medellín

EFIGENIA SUESCÚN VEGA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

ADRIANA DEL SOCORRO CANO LONDOÑO
Técnico Operativo

LEOCADIA HINESTROZA GUERRERO
Profesional Universitario 2

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, ABRIL DE 2016

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	5
1.1 OBJETIVO GENERAL	5
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2. ALCANCE	6
3. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	7
3.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS	7
3.1.1 Recursos a girar a la Contralorías	8
3.1.2 Presupuesto de Gastos	9
3.1.3 Cierre Presupuestal	12
4. OBSERVACIONES	13

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos	8
Cuadro 2. Programación Pagos Cuotas de Fiscalización	8
Cuadro 3. Ejecución Presupuestal de Gastos	9
Cuadro 4. Histórico Ejecución Presupuestal	10
Cuadro 5. Cierre Presupuestal	12

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 literal d) de la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se creó la Ley de transparencia y del derecho a la información pública, la Oficina Asesora de Control Interno de la Contraloría General de Medellín presenta el informe de seguimiento de la evaluación correspondiente a las cuentas de presupuesto de la vigencia 2015.

El objetivo de la evaluación es dar cumplimiento a la ley de transparencia y del derecho a la información pública, sobre el grupo de las cuentas de presupuesto y determinar, si estas cuentas estuvieron acordes con las políticas establecidas por la Contraloría General de Medellín, y que sus operaciones estuviesen ajustadas al régimen de presupuesto público, normas y principios contenidos en el Decreto 111 de 1996 y la reglamentación interna.

La metodología utilizada en la evaluación, consistió en la verificación de la aplicación de normas y técnicas de manejo presupuestal.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, *“por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho al Acceso de la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la aplicación del procedimiento Presupuesto Código: P-GF-I-001, Versión: 7, inmerso en el proceso Gestión Financiera.
- Verificar la oportuna y veraz información con respecto a la ejecución del presupuesto de la vigencia en la CGM.
- Identificar la ejecución de las cuentas del presupuesto de ingresos y gastos, aprobados para la Contraloría General de Medellín en la vigencia 2015, la cual permite conocer la gestión realizada por la alta dirección en cumplimiento de las funciones de su cometido estatal.
- Verificar la planeación presupuestal de gastos de la entidad.
- Verificar el cumplimiento normativo en el suministro de los recursos presupuestales para el funcionamiento de la entidad.

2. ALCANCE

El presente informe del seguimiento se realiza mediante el análisis de la ejecución presupuestal de la vigencia 2015.

3. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La verificación de las cuentas de presupuesto se realizó con fundamento en el documento de apoyo que tiene la entidad para el efecto, “procedimiento presupuestal”, de la normativa vigente, y de las evaluaciones independientes de contenido financiero y presupuestal que realizó esta oficina asesora en la vigencia anterior.

El análisis y la verificación del cumplimiento del ciclo presupuestal se llevó a cabo por medio de los reportes presupuestales que se generan en el aplicativo Seven, en cuanto a la planeación, ejecución y su respectivo pago; es decir, disponibilidad y registro presupuestal, y el pago con el debido soporte de recibo a satisfacción, respaldado con documentos idóneos que se verificaron a través del expediente en el aplicativo Mercurio, dispuesto para la Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros.

Los insumos anteriores son fundamentales para el desarrollo del presente informe al seguimiento de la ejecución presupuestal de la Contraloría General de Medellín, vigencia 2015.

3.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se elabora con las transferencias que hace el Municipio de Medellín a la Contraloría para su funcionamiento, las cuales vienen reglamentadas por medio de la resolución COMFIS. Es así como anualmente el Municipio de Medellín entrega los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de la Contraloría General de Medellín, de acuerdo a la programación de desembolsos bimensual que proyecte el organismo de control durante cada vigencia.

Para la vigencia 2015, el Secretario de Hacienda Municipal en Resolución 002 del 09 de enero de ese año, determinó los recursos que el Municipio de Medellín transferiría a la CGM para ese periodo, conforme con el Decreto 2150 del 17 de Diciembre de 2014, que liquida el presupuesto general del Municipio de Medellín para su ejecución en la vigencia 2015.

En la vigencia 2015, el presupuesto inicial de la CGM fue de \$30.228.387.730, el cual tuvo modificaciones por valor de \$193.696.464, como ajuste, en cumplimiento al concepto emitido por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial del Ministerio de Hacienda, obteniendo así, un presupuesto definitivo para la vigencia 2015 de \$30.422.084.194, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos

conceptos	Presupuesto inicial	modificaciones		presupuesto definitivo	ejecucion total	% de Ejecución
		adiciones	reducciones			
INGRESOS	30.228.387.730	193.696.464	-	30.422.084.194	30.422.084.194	100%
1. Disponibilidad Inicial	30.228.387.730	193.696.464	-	30.422.084.194	30.422.084.194	100%
2.1 Transferencias	30.228.387.730	193.696.464	-	30.422.084.194	30.422.084.194	100%
2.1.1 Municipio de Medellín	30.228.387.730	193.696.464	-	30.422.084.194	30.422.084.194	100%
2.3 Recursos de Capital	-	-	-	-	-	-
2.3.3 Calamidad Domestica	-	-	-	-	-	-
2.3.5 Multas y sanciones	-	-	-	-	-	-
2.3.6 Otras Recuperaciones	-	-	-	-	-	-
Total Ingresos	30.228.387.730	193.696.464	-	30.422.084.194	30.422.084.194	100%

Fuente: Aplicativo Seven

3.1.1 Recursos a girar a la Contraloría: el Subsecretario Tesorero ordenó consignar el presupuesto apropiado a la Contraloría General de Medellín, para la vigencia 2015, de acuerdo a la siguiente programación.

Cuadro Nro.2. Programación Pagos Cuotas de Fiscalización.

Bimestre	Comprobante de Ingreso	Valor
Enero-Febrero	5007491	5 038 064 622
Marzo-abril	5007568	5 038 064 622
Mayo-Junio	5007691	5 038 064 622
Julio-Agosto	5007797	5 038 064 622
Septiembre-Octubre	5007905	5 038 064 622
Noviembre-Diciembre	5008007	5 038 064 622
Ajuste cuota Municipio de Medellín	5008059	193 696 464
Total		30.422.084.196

Fuente: Aplicativo Seven

El anterior cuadro permite observar, que las cuotas de fiscalización son la fuente de financiación de la Contraloría General de Medellín, la cual está limitada por la Ley

1416 de 2010, que a su vez reglamenta para el presupuesto de la CGM, que se programa con base a la proyección de los ingresos corrientes de libre destinación a diciembre 31 de la respectiva vigencia, de las Entidades Auditadas.

3.1.2 Presupuesto de Gastos: “Este grupo representa los diferentes conceptos de gastos de funcionamiento aprobados, comprometidos, obligados y pagados, para el cumplimiento de las funciones asignadas al ente público durante la vigencia fiscal. Contiene las apropiaciones a ejecutar durante la vigencia fiscal en gastos de personal, generales, transferencias corrientes, transferencias de capital”.

La Secretaría de Hacienda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1416 de 2010, definió, que el límite para los gastos de la Contraloría, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el año siguiente; es decir, el presupuesto ejecutado a diciembre 31 de 2014, por la Inflación proyectada para la vigencia 2015.

El Secretario de Hacienda municipal de Medellín determinó los recursos y las transferencias para la Contraloría General de Medellín autorizadas por el Concejo Municipal para la vigencia 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto Municipal 2150 del 17 de diciembre de 2014, y de acuerdo a la proyección de gastos determinada por la entidad para su funcionamiento.

Mediante radicado 201400003110 del 14 de agosto de 2014, La Secretaría de Hacienda, de conformidad con lo establecido en la Ley 1416 de 2010, y las proyecciones de ingresos y gastos para el año 2015, fijó para la Contraloría General de Medellín un límite presupuestal de gastos para esta vigencia, por valor de \$30.228.387.730

Cuadro Nro3. Ejecución Presupuestal de Gastos

Conceptos	Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Ejecución Total	Saldo Disponible	Obligación Acumulada	% de Ejecución
		Adiciones	Reducciones					
GASTOS								
1.Funcionamiento	30.228.387.730	2.164.151.628	(1.970.455.164)	30.422.084.194	30.402.761.696			99,94
1.1 Gatos de Personal	21.652.961.184	735.882.066	(1.054.363.071)	21.334.480.179	21.334.480.179			99,94
1.1.1 Servicios asociados nómina	16.781.551.738	530.882.066	(383.942.439)	16.928.491.365	16.928.491.365			99,94
1.1.2 Servicios Personal indirecto	377.586.400	100.000.000	(242.054.788)	235.531.612	235.531.612			99,94
1.1.3 Contrib Nómina sPrivado	2.598.668.139	-	(278.559.988)	2.320.108.151	2.320.108.151			99,94
1.1.4 Contrib nómina Spublico	1.895.154.907	105.000.000	(149.805.856)	1.850.349.051	1.850.349.051			99,94
1.2 Gastos Generales	6.481.739.455	526.026.726	(604.127.312)	6.403.638.869	6.403.638.826			99,94
1.2.1 Adquisición Bienes	291.925.373	144.900.000	(83.471.893)	353.353.480	353.353.474			99,94
1.2.2 Adquisición Servicios	6.127.550.082	381.126.726	(502.970.495)	6.005.706.313	6.005.706.276			99,94
1.2.3 Impuestos, Tasas y Multas	62.264.000	-	(17.684.924)	44.579.076	44.579.076			99,94
1.3 Transferencias Corrientes	2.093.687.091	902.242.836	(311.964.781)	2.683.965.146	2.664.642.691			99,94
1.3.1 Fondo de Vivienda	607.992.000	-	-	607.992.000	607.992.000			99,94
1.3.2 Cesantías, Intereses, Anticipo	1.461.347.200	902.242.836	(311.964.781)	2.051.625.255	2.051.625.255		660.810.964	99,94
1.3.4 Otras Transferencias Corriente	24.347.891	-	-	24.347.891	5.025.436	19.322.455		99,94
2 Inversiones	-	-	-	-	-			
2.1 Administrativa	-	-	-	-	-			
Total Gastos	30.228.387.730	2.164.151.628	(1.970.455.164)	30.422.084.194		19.322.455	660.810.964	

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros.

Del cuadro anterior se observa, que el presupuesto inicial de la entidad para la vigencia 2015, fue de \$30.228.387.730, presentándose modificaciones en los diferentes rubros presupuestales, por un valor de \$193.696.464, representados por adiciones de \$2.164151.628 y reducciones de \$(1.970.455.164), que conformó un presupuesto definitivo de \$30.422.084.194; quedando un remanente de recursos por ejecución presupuestal de \$19'322.498, que correspondían al rubro "Sentencias, Fallos y Reclamaciones"; toda vez, que no fueron ejecutados en la vigencia, los cuales se reintegran al Municipio de Medellín.

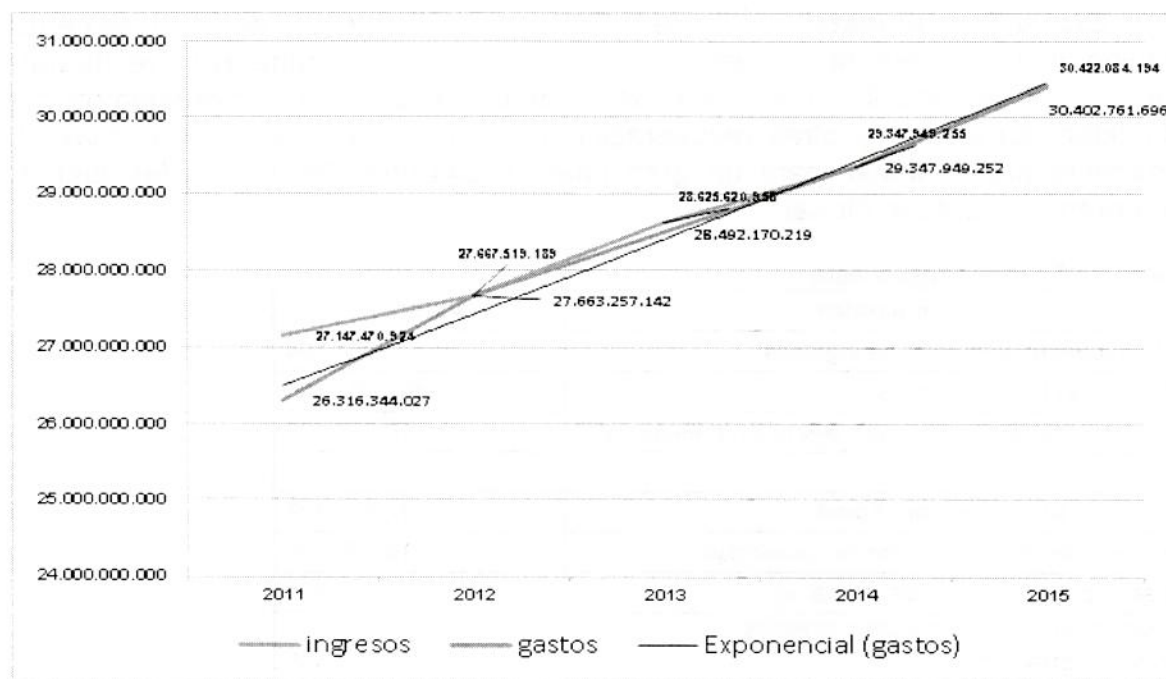
Cada año se debe realizar la liquidación definitiva de las cesantías o de la fracción correspondiente dentro de esa anualidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1586 de 1998 y en la Ley 344 de 1996; razón por la cual, mediante la Resolución 001 del 4 de enero de 2016, de cuentas por pagar, por valor de \$660.810.964, se garantizó el pago correspondiente a las prestaciones sociales adeudadas por la entidad a los funcionarios a diciembre 31 de 2015 (cesantías régimen anualizado); las cuales deben ser canceladas en el año siguiente (febrero de 2016), a los diferentes fondos que administran las cesantías de los servidores públicos de la Contraloría General de Medellín.

A continuación, se detalla el histórico del manejo presupuestal de los últimos cinco (5) años, con respecto al presupuesto inicial (ingresos) y lo ejecutado (gastos); donde se analizan las vigencias 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así:

Cuadro Nro.4. Histórico Ejecución Presupuestal

concepto	2011	2012	2013	2014	2015	tasa de crecimiento	variación 2014-2015
INGRESOS	27.147.470.924	27.667.519.189	28.625.620.958	29.347.949.255	30.422.084.194	12%	4%
Disponibilidad inicial	27.147.470.924	27.667.519.189	28.594.381.080	29.347.949.255	30.422.084.194	12%	4%
Recursos de capital	-		31.239.878		-		
INGRESOS	27.147.470.924	27.667.519.189	28.625.620.958	29.347.949.255	30.422.084.194	12%	4%
GASTOS FUNCIONAMIENTO	23.446.161.758	25.592.504.793	27.436.710.439	29.347.949.252	30.402.761.696	30%	4%
Gastos de Personal	16.370.241.539	19.199.037.821	19.498.371.126	20.253.991.162	21.334.480.179	30%	5%
Gastos Generales	3.309.896.609	3.606.352.678	4.850.775.800	6.098.550.464	6.403.638.826	93%	5%
Transferencias corrientes	3.766.023.610	2.787.114.294	3.087.563.513	2.995.407.626	2.664.642.691	-29%	-11%
INVERSION	2.870.182.269	2.070.752.349	1.055.459.780	-	-	-100%	
GASTOS	26.316.344.027	27.663.257.142	28.492.170.219	29.347.949.252	30.402.761.696	16%	4%

Fuente: Aplicativo Seven, preparo Equipo Auditor OACI.



CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS	27.147.470.924	27.667.519.189	28.625.620.958	29.347.949.255	30.422.084.194
GASTOS	26.316.344.027	27.663.257.142	28.492.170.219	29.347.949.252	30.402.761.696

Al efectuar un análisis sobre la situación presupuestal total de la entidad en este quinquenio, se observa, que los ingresos totales presentan un crecimiento del 12%, mientras que los gastos crecen con una tendencia promedio del 16%; lo que significa que el comportamiento presupuestal presentó una leve variación representada en el 4%, frente al valor de la vigencia 2014, tal como se observó.

Ahora bien, respecto a cada vigencia, se observa una leve diferencia entre el presupuesto de ingreso y el presupuesto de gastos, debido a los ajustes del IPC de cada año.

3.1.3 Cierre Presupuestal: mediante la Resolución 02 de enero de 2016, se cerró y liquidó el presupuesto de la vigencia 2015, generándose un superávit a reintegrar al Municipio de Medellín, por efecto de recaudo de recursos por préstamos de calamidad doméstica, y otras recuperaciones por valor de \$22.637.427, más el remanente presupuestal, para un gran total de \$41.959.925, los cuales fueron reintegrados al ente territorial.

Cuadro No.5 Cierre Presupuestal

Conceptos	Valores
A-Presupuesto ejecutado de ingresos	30.422.084.194
B-Ejecución total de gastos	30.402.761.696
C-Remanente de recursos por ejecución presupuestal	19.322.498
Recaudos por otros conceptos	22.637.427
Recuperación por prestamos de calamidad	19.936.769
Ingresos por sanciones disciplinarias	671.253
Rendimientos financieros por convenios interadministrativos	2.029.405
Total Recursos a reintegrar	41.959.925

Fuente: Resolución 002, 04 de enero de 2016

En relación a los ingresos, se presentó una diferencia entre lo contable y lo presupuestal, debido a la causación de ingresos recaudados en la vigencia, como son los intereses por préstamos hipotecarios, rendimientos que genera el fondo que administra las cesantías retroactivas, ingresos extraordinarios, y multas y sanciones.

4. OBSERVACIONES

Se estableció, que las operaciones y registros efectuados durante la vigencia 2015, fueron realizadas de acuerdo a las políticas establecidas en el Decreto 111 de 1996, y se ajusta al Procedimiento Presupuestal contenido en el respectivo Documento de Apoyo.

Se evidenció, que la correcta identificación y la correspondiente ejecución de las cuentas del presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la Contraloría General de Medellín en la vigencia 2015, permitieron conocer la gestión realizada por la Alta Dirección.

Se comprobó, que la entidad contó con los rubros presupuestales que le permitieron asegurar los recursos necesarios, para asumir los diferentes compromisos que apuntaron al cumplimiento de sus objetivos.

Para cada erogación presupuestal, la entidad expidió los respectivos certificados y registro presupuestales en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, que indica el manejo presupuestal público.

Se constató, que los créditos, contracréditos, adiciones y reducciones al presupuesto de ingresos, se encontraron amparados con el correspondiente decreto municipal expedido para tal efecto. Con relación a la ejecución de gastos, se realizaron traslados entre los rubros con su respectivo acto administrativo, generado por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín.

Se comprobó, que el monto del presupuesto definitivo es igual al del presupuesto inicial más las adiciones, menos las reducciones, sin encontrarse diferencias.



